



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SFA-DGA-DASG/55/2024

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA CASA HABITACIÓN PARA LOS  
CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS EN EL PAGO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL 2025

FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 19-diecinueve de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública, la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción V, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27, 29 fracción I y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción II, 29 y 41 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2 fracción I, 17 (en concomitancia con el artículo TERCERO Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey), 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Económico y Fallo y Adjudicación; el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jorge Obed Murga Chapa, Representante de la Contraloría Municipal; y Lic. Leticia Mireya Domínguez Zúñiga, Representante de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

HECHOS

I.- El C. Representante de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

II.- Acto seguido, tras la revisión y análisis realizados a la propuesta económica, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa de la propuesta económica aceptada y elaborado por la Lic. Angélica Díaz Jaques, Directora de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Requirente) y el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que la propuesta económica de la participante **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** fue **Rechazada y Desechada**, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el punto III, del punto 7.5.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que el licitante en su propuesta económica cotiza una cantidad de pólizas de seguro que no corresponde a lo solicitado en las bases de licitación, ya que ofertó la cantidad de 50,000 pólizas y la convocante solicitó la cantidad de 200,000 pólizas; motivo por el cual es rechazada,





lo anterior de conformidad con el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con los incisos b) y c) del punto 10.3 denominado "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de las bases de convocatoria.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurre la participante.

Una vez analizada y evaluada cualitativamente la propuesta económica por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales (Unidad Convocante), con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 28 último párrafo y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en debida correspondencia con lo señalado en los incisos b) y c) del punto 10.3 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA especificado en la Convocatoria que contiene las Bases del presente procedimiento de licitación, y derivado del análisis y evaluación la Convocante determina lo siguiente:

### **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

En virtud de que la única propuesta económica que se abrió fue de la licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, y la misma es descalificada como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar.

#### **CIERRE DEL ACTA**

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 10:15-diez horas con quince minutos del día 19-diecinove de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los asistentes, la cual consta de 03-tres fojas útiles por un solo lado.

#### **POR LA CONVOCANTE**

\_\_\_\_\_  
LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES





Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

---

**LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**

**POR LA UNIDAD REQUIRENTE**

---

**LIC. LETICIA MIREYA DOMÍNGUEZ ZÚÑIGA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA**